

0348

Sartenejas, 11 de noviembre de 2010

Ciudadana
 Ana Elisabeth Jaimes Corredor
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto
MPPEU-OPSU
Su Despacho.-

Reciba un cordial saludo, en ocasión de remitirle en anexo corrección a la información sobre la ejecución presupuestaria de los servicios estudiantiles, específicamente en lo correspondiente al transporte del año 2010, en virtud de error material involuntario en la cifra del monto reformulado a este servicio, que se envió originalmente en respuesta a la solicitud formulada por ese despacho, según comunicación OPP007-2450-2010 del 29-10-2010.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen (corregido) de la información solicitada, a nivel del presupuesto asignado, ejecutado y los saldos.

Presupuesto de los Servicios de Comedor y Transporte
Año 2010

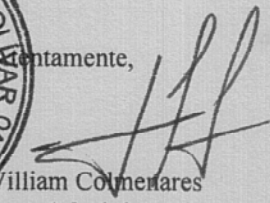
Conceptos 1	Asignado 2	Reformulación por Reprogramación 3 (a)	Total Asignado 4 (2+3)	Gasto Ejecutado 5	Gasto Proyectado 6	Total Gasto 7 (5+6)	Superávit (+) o Déficit (-) 8 (7-4)
Comedor	8.941.801	6.182.267	15.124.068	15.213.308	3.731.155	18.944.463	(3.820.395)
Transporte	6.730.165	3.049.987	9.780.152	9.829.956	2.171.086	12.001.043	(2.220.890)
Total General	15.671.966	9.232.254	24.904.220	25.043.264	5.902.242	30.945.506	(6.041.286)
Menos Crédito Adicional (b)						4.029.812	
Insuficiencia Neta						(2.011.474)	

Notas:

- (a) Esta reformulación corresponde a los fondos transferidos del presupuesto de personal del mes de noviembre 2010 para cubrir los gastos de transporte y comedor del periodo junio/septiembre 2010. Los mismos fueron aprobados mediante la autorización de la reformulación del cronograma de desembolsos del aporte del Ejecutivo Nacional, informada a esta casa de estudio, según comunicación OPP: 000409-10 del 31/05/2010.
- (b) Estos recursos corresponden a la porción asignada a la Universidad del crédito adicional aprobado mediante Decreto Presidencial N° 7.697, publicado en Gaceta Oficial N° 39.520 del 20/09/2010 para cubrir deficiencias en los servicios de comedor (Bs. 2.564.845), transporte (Bs. 1.464.967) y servicio médico (Bs. 15.818), informados a la Universidad, según comunicación OPP-007-2243-2010 del 09-10-2010.

De acuerdo a los datos suministrados en el presente cuadro los recursos adicionales que deben transferirse a la Universidad se ubican en Bs. 11.243.728, de los cuales Bs. 9.232.254 se imputarían a los gastos de personal del mes de noviembre y Bs. 2.011.474 para completar las asignaciones en los servicios de comedor y transporte de los meses de noviembre y diciembre 2010.

Sin más a que hacer referencia, le saluda.


 Atentamente,

 William Colmenares
 Vicerrector Administrativo

Anexo: Cuadro No.2 Ejecución de Transporte 2010 – Corregido- (mensual y anual)

WC/EE/MCM/ymm.-

CNU - OPSU
**PROGRAMA ADMINISTRATIVO
FINANCIERO**
 FECHA: 12-11-10
 NOMBRE: [Signature]
 HORA: 11:30



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO

Cuadro No.2

EJECUCIÓN TRANSPORTE 2010 (corregido)

Cifras en Bolívares

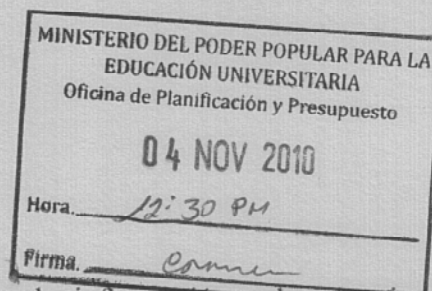
MES	Asignado 2010	Reformulación por Reprogramación	TOTAL ASIGNACIÓN	Gasto Ejecutado	Gasto Proyectado (e)	TOTAL GASTO	DISPONIBILIDAD 6 SALDO
(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	(5)	(6)	7 = (5+6)	(8) = (4-7)
Enero	6.730.165,00	-	6.730.165,00	845.991,58	-	845.991,58	5.884.173,42
Febrero	-	-	-	867.951,32	-	867.951,32	5.016.222,10
Marzo	-	-	-	884.427,08	-	884.427,08	4.131.795,02
Abril	-	-	-	850.277,53	-	850.277,53	3.281.517,49
Mayo	-	-	-	973.821,23	-	973.821,23	2.307.696,26
Junio	-	3.049.987,07	3.049.987,07	1.031.576,23	-	1.031.576,23	4.326.107,10
Julio	-	-	-	1.444.482,86	-	1.444.482,86	2.881.624,24
Agosto (Verano)	-	-	-	930.730,74	-	930.730,74	1.950.893,50
Septiembre	-	-	-	926.454,74	-	926.454,74	1.024.438,76
Octubre	-	-	-	1.074.242,74	16.100,00	1.090.342,74	(65.903,98)
Noviembre (e)	-	-	-	-	1.190.999,73	1.190.999,73	(1.256.903,71)
Diciembre (e)	-	-	-	-	963.986,73	963.986,73	(2.220.890,44)
TOTALES	6.730.165,00	3.049.987,07	9.780.152,07	9.829.956,05	2.171.086,46	12.001.042,51	(2.220.890,44)

Nota (e): La cifras a partir de noviembre y diciembre son estimadas, así como una pequeña porción de octubre en proceso de facturación.

0335

Sartenejas, 02 de noviembre de 2010

Ciudadana
 Ana Elisabeth Jaimes Corredor
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto
MPPEU-OPSU
Su Despacho.-



Reciba un cordial saludo, en ocasión de remitirle en anexo la información sobre la ejecución presupuestaria de los servicios estudiantiles, en lo correspondiente a comedor y transporte del año 2010, en respuesta a la solicitud formulada por ese despacho, según comunicación OPP007-2450-2010 del 29-10-2010. En el siguiente cuadro se presenta el resumen de la información solicitada a nivel del presupuesto asignado, ejecutado y los saldos.

Presupuesto de los Servicios de Comedor y Transporte
Año 2010
 (Bolívares)

Conceptos 1	Asignado 2	Reformulación por Reprogramación 3 (a)	Total Asignado 4 (2+3)	Gasto Ejecutado 5	Gasto Proyectado 6	Total Gasto 7 (5+6)	Superávit (+) o Déficit (-) 8 (7-4)
Comedor	8.941.801	6.182.267	15.124.068	15.213.308	3.731.155	18.944.463	(3.820.395)
Transporte	6.730.165	3.017.642	9.747.807	9.829.956	2.171.087	12.001.043	(2.253.236)
Total General	15.671.966	9.199.909	24.871.875	25.043.264	5.902.242	30.945.506	(6.073.631)
Menos Crédito Adicional (b)							4.045.629
Insuficiencia Neta							(2.028.002)

Notas:

- (a) Esta reformulación corresponde a los fondos transferidos del presupuesto de personal del mes de noviembre 2010 para cubrir los gastos de transporte y comedor del periodo junio/septiembre 2010. Los mismos fueron aprobados mediante la autorización de la reformulación del cronograma de desembolsos del aporte del Ejecutivo Nacional, informada a esta casa de estudio, según comunicación OPP: 000409-10 del 31/05/2010.
- (b) Estos recursos corresponden a la porción asignada a la Universidad del crédito adicional aprobado mediante Decreto Presidencial N° 7.697, publicado en Gaceta Oficial N° 39.520 del 20/09/2010 para cubrir deficiencias en los servicios de comedor (Bs. 2.564.845), transporte (Bs. 1.464.967) y servicio médico (Bs. 15.818), informados a la Universidad, según comunicación OPP-007-2243-2010 del 09-10-2010.

/...



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Caracas – Venezuela

0335

.../

De acuerdo a los datos suministrados en el presente cuadro los recursos adicionales que deben transferirse a la Universidad se ubican en Bs. 11.260.256, de los cuales Bs. 9.232.254 se imputarían a los gastos de personal del mes de noviembre y Bs. 2.028.002 para completar las asignaciones en los servicios de comedor y transporte de los meses de noviembre y diciembre 2010.

Asimismo, debe destacarse que los recursos correspondientes al reciente Crédito Adicional por Bs. 4.045.629 resultan necesarios para atender gastos de noviembre y diciembre (parcial) de comedor y transporte, por lo cual no puede proveerse su rendición de cuentas en estos momentos.

Las obligaciones pendientes de pago al 3/12/2009 ascienden a Bs. 2.336.523,82, cuyos soportes certificados por el Secretario y por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, fueron consignados en ese Despacho el 10/02/2010 (comunicación 019) y el 22/04/2010 (comunicación 083). Se anexan copia de los soportes correspondientes.

En el transcurso de esta semana se le enviará la información solicitada de las becas estudiantiles y gastos del servicio médico.

Sin más a que hacer referencia, le saluda.

Atentamente,



Prof. William Colmenares
Vicerrector Administrativo

Anexos: Cuadro No.1 Ejecución de Comedor 2010 (mensual y anual)
Cuadro No.2 Ejecución de Transporte 2010 (mensual y anual)
Cuadro No.3 Deuda de Comedor y Transporte 2009
Certificación de Unidad de Auditoría Interna
Comprobantes de Gastos de Comedor 2010 y 2009 (cheque, orden de gasto, factura) - copias certificadas-
Comprobantes de Gastos de transporte y 2009 (cheque, orden de gasto, factura) - copias certificadas-

WC/EE/MCM/ymm.-



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO

Cuadro No.1
EJECUCIÓN COMEDOR 2010
Cifras en Bolívares

MES	Asignado 2010	Reformulación por Reprogramación	TOTAL ASIGNACIÓN	Gasto Ejecutado	Gasto Proyectado (e)	TOTAL GASTO	DISPONIBILIDAD ó SALDO
(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	(5)	(6)	7 = (5+6)	(8) = (4-7)
Enero	8.941.801,00	-	8.941.801,00	1.368.825,55	-	1.368.825,55	7.572.975,45
Febrero	-	-	-	1.649.554,45	-	1.649.554,45	5.923.421,00
Marzo	-	-	-	1.826.994,74	-	1.826.994,74	4.096.426,26
Abril	-	-	-	830.612,20	-	830.612,20	3.265.814,06
Mayo	-	-	-	2.289.327,86	-	2.289.327,86	976.486,20
Junio	-	6.182.266,93	6.182.266,93	2.188.401,30	-	2.188.401,30	4.970.351,83
Julio	-	-	-	1.280.609,15	-	1.280.609,15	3.689.742,68
Agosto (Verano)	-	-	-	584.608,35	-	584.608,35	3.105.134,33
Septiembre	-	-	-	1.027.388,30	-	1.027.388,30	2.077.746,03
Octubre	-	-	-	2.166.986,06	10.940,00	2.177.926,06	(100.180,03)
Noviembre (e)	-	-	-	-	2.374.226,00	2.374.226,00	(2.474.406,03)
Diciembre (e)	-	-	-	-	1.345.989,04	1.345.989,04	(3.820.395,07)
TOTAL	8.941.801,00	6.182.266,93	15.124.067,93	15.213.307,96	3.731.155,04	18.944.463,00	(3.820.395,07)

Notas

(e): La cifras a partir de noviembre y diciembre son estimadas, así como una pequeña porción de octubre en proceso de facturación.

Incluye servicios de alimentación (viandas) suministrados por el comedor a personal (obreros-vigilantes) que en jornadas especiales de trabajo (en horario extendido) requiere apoyo logístico alimentario, así como a personal que gana el salario mínimo, al cual se le otorga el servicio de alimentación en sustitución del bono de alimentación (ticket de alimentación), por un Total de Bs.225.871,94 (ejecutado de enero-octubre por Bs.189.166,94 y Proyectado de octubre-diciembre por Bs.36.705,00)

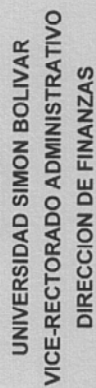


UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO

Cuadro No.2
EJECUCIÓN TRANSPORTE 2010
Cifras en Bolívares

MES	Asignado 2010	Reformulación por Reprogramación	TOTAL ASIGNACIÓN	Gasto Ejecutado	Gasto Proyectado (e)	TOTAL GASTO	DISPONIBILIDAD ó SALDO
(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	(5)	(6)	7 = (5+6)	(8) = (4-7)
Enero	6.730.165,00	-	6.730.165,00	845.991,58	-	845.991,58	5.884.173,42
Febrero	-	-	-	867.951,32	-	867.951,32	5.016.222,10
Marzo	-	-	-	884.427,08	-	884.427,08	4.131.795,02
Abril	-	-	-	850.277,53	-	850.277,53	3.281.517,49
Mayo	-	-	-	973.821,23	-	973.821,23	2.307.696,26
Junio	-	3.017.641,72	3.017.641,72	1.031.576,23	-	1.031.576,23	4.293.761,75
Julio	-	-	-	1.444.482,86	-	1.444.482,86	2.849.278,89
Agosto (Verano)	-	-	-	930.730,74	-	930.730,74	1.918.548,15
Septiembre	-	-	-	926.454,74	-	926.454,74	992.093,41
Octubre	-	-	-	1.074.242,74	16.100,00	1.090.342,74	(98.249,33)
Noviembre (e)	-	-	-	-	1.190.999,73	1.190.999,73	(1.289.249,06)
Diciembre (e)	-	-	-	-	963.986,73	963.986,73	(2.253.235,79)
TOTALES	6.730.165,00	3.017.641,72	9.747.806,72	9.829.956,05	2.171.086,46	12.001.042,51	(2.253.235,79)

Nota (e): La cifras a partir de noviembre y diciembre son estimadas, así como una pequeña porción de octubre en proceso de facturación.



Cuadro No.3
COMEDOR y TRANSPORTE
DEUDA 2009 - DEFINITIVA
Cifras en Bolívares Fuertes

[illegible]



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UAIUSB No 0185

Sartenejas, 03 de noviembre de 2010

Ciudadano:

Prof. Edgardo Ramírez

**Director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario
(OPSU)**

Su Despacho.-

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la ocasión de informarle que visto los expedientes correspondientes a las deudas por concepto de Gastos de Comedor y Servicio de Transporte al 31 de octubre de 2010 y los soportes correspondientes a los pagos efectuados por la Universidad Nacional Experimental Simón Bolívar (UNESB) por estos conceptos, esta Unidad de Auditoria Interna, certifica un monto total cancelado de **Bs. 22.392.789,60** y un monto pendiente por cancelar año 2010 por **Bs. 2.179.008,17**, de acuerdo a lo siguiente:

MONTO CANCELADO AÑO 2010
GASTOS DE COMEDOR Y SERVICIO DE TRANSPORTE

Concepto	Monto Facturado	Monto de la Retención	Monto Neto Cancelado
Gastos de Comedor	13.648.969,25	286.711,44	13.362.257,81
Servicio de Transporte	9.215.286,69	184.754,90	9.030.531,79
Total Cancelado	22.864.255,94	471.466,34	22.392.789,60

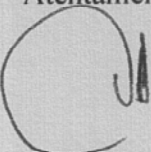
MONTO PENDIENTE POR CANCELAR AÑO 2010
GASTOS DE COMEDOR Y SERVICIO DE TRANSPORTE

Concepto	Monto Bruto	Monto de la Retención	Monto Facturado por Cancelar
Gastos de Comedor	1.531.489,64	32.849,17	1.564.338,81
Servicio de Transporte	601.763,12	12.906,24	614.669,36
Total	2.133.252,76	45.755,41	2.179.008,17

En cuanto al monto pendiente por cancelar, por concepto de Gastos de Comedor y Servicio de Transporte año 2010, éste Órgano de Control, emite el presente, solo en constancia de que la Dirección de Finanzas ha procesado y presentado la data requerida sobre la base de las instrucciones de ese despacho, todo ello sin perjuicio que posteriormente se verifique la respectiva sinceridad y legalidad correspondiente, de acuerdo al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Gaceta oficial N° 37.625 de fecha 05 de Febrero de 2003.

Sin más a que hacer referencia, quedo de usted,

Atentamente

Pr: 
MSc. José Francisco Díaz
Auditor Interno - UNESB



OC

Gobierno Bolivariano
de VenezuelaMinisterio del Poder Popular
Para la Educación UniversitariaConsejo Nacional de Universidades
Oficina de Planificación del Sector Universitario200
BICENTENARIOOPP 007-24302010

Caracas, 29 OCT 2010

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

RECIBIDO

05 NOV. 2010

10

DIRECCIÓN DE FINANZAS

RECIBIDO
U.S.B.
5 P.2:13Ciudadano
Enrique Planchart
Rector de la Universidad Simón Bolívar
Su Despacho

Reciba nuestro cordial saludo, en ocasión de solicitarle rendición de cuenta de los recursos que le fueron otorgados por crédito adicional por la cantidad de CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE BOLÍVARES (Bs. 4.045.629) para la cancelación de las providencias estudiantiles de esa Casa de Estudio.

Las rendiciones deberán venir acompañadas de los documentos que avalen la cancelación de los mismos y debidamente certificados por la Unidad de Auditoría Interna de esa Institución.

Así mismo, le solicito la ejecución presupuestaria de las partidas de comedor, becas, transporte y servicio médico, a la presente fecha:

PRESUPUESTO 2010 - COMEDOR

Asig. Inicial	Gasto Enero	Gasto Febrero	Gasto Marzo	Gasto Abril	Gasto Mayo	Gasto Junio	Gasto Julio	Gasto Agosto	Gasto Sept.	Gasto Oct.	Dispnb.
------------------	----------------	------------------	----------------	----------------	---------------	----------------	----------------	-----------------	----------------	---------------	---------

PRESUPUESTO 2010 - BECAS

Asig. Inicial	Gasto Enero	Gasto Febrero	Gasto Marzo	Gasto Abril	Gasto Mayo	Gasto Junio	Gasto Julio	Gasto Agosto	Gasto Sept.	Gasto Oct.	Dispnb.
------------------	----------------	------------------	----------------	----------------	---------------	----------------	----------------	-----------------	----------------	---------------	---------

PRESUPUESTO 2010 - TRANSPORTE

Asig. Inicial	Gasto Enero	Gasto Febrero	Gasto Marzo	Gasto Abril	Gasto Mayo	Gasto Junio	Gasto Julio	Gasto Agosto	Gasto Sept.	Gasto Oct.	Dispnb.
------------------	----------------	------------------	----------------	----------------	---------------	----------------	----------------	-----------------	----------------	---------------	---------

PRESUPUESTO 2010 - Servicio Médico

Asig. Inicial	Gasto Enero	Gasto Febrero	Gasto Marzo	Gasto Abril	Gasto Mayo	Gasto Junio	Gasto Julio	Gasto Agosto	Gasto Sept.	Gasto Oct.	Dispnb.
------------------	----------------	------------------	----------------	----------------	---------------	----------------	----------------	-----------------	----------------	---------------	---------

De los gastos de enero a octubre, remitir los soportes: órdenes de pago, copia vouchers, copia facturas o documentos que certifiquen el pago efectivo.

Educación Universitaria Bolivariana y Socialista

Calle Este 2 entre Esq. Dr. Paúl y Salvador de León, TORRE MPPEU -CNU,
sector La Hoyada, Parroquia Catedral, Municipio Libertador, Caracas.
www.opsu.gob.ve

**Gobierno Bolivariano
de Venezuela****Ministerio del Poder Popular
Para la Educación Universitaria****Consejo Nacional de Universidades
Oficina de Planificación del Sector Universitario****200
BICENTENARIO**

A su vez, se le solicita proyectar el gasto hasta el mes de diciembre 2010. En caso de que existan deudas por estos conceptos, enviar la relación con soportes certificados.

Por todo lo antes expuesto, se requiere remitir toda la información mencionada a esta Oficina, para el día jueves 04.11.2010.

La falta de esta información retrasará la asignación de recursos para las insuficiencias solicitadas.

Sin otro particular a que hacer referencia.

Atentamente,

ANA ELISABETH HUIMES CORREDOR

Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto

(Resolución N° 489 del 01.07.2010 Gaceta Oficial N° 39.457 de fecha 01.07.2010)



OPP/Betsy

Educación Universitaria Bolivariana y Socialista

Calle Este 2 entre Esq. Dr. Paúl y Salvador de León, TORRE MPPEU -CNU,
sector La Hoyada, Parroquia Catedral, Municipio Libertador, Caracas.
www.opsu.gob.ve